

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.777/2012

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2012, se adoptaron los Acuerdos nº

103/12; 104/12 y 105/12 de aprobación inicial de una modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito entre distintas Áreas de Gasto y dos modificaciones presupuestarias por Crédito Extraordinario.

Habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones contra el citado acuerdo, se eleva a definitivo conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

**Acuerdo 103/12:****EMPLEOS:**

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z F70 3390 62300 0	Zoologico. Maquinaria, instalaciones y utillaje	75.000,00
<b>Total</b>		<b>75.000,00</b>

**RECURSOS:**

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z F70 1700 62701 0	Medio Ambiente. Caminos del Río	75.000,00
<b>Total</b>		<b>75.000,00</b>

**Acuerdo 104/12:****Transferencias negativas:**

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z C62 3382 22699 0	Fiestas. Mayo Festivo	10.000,00
<b>Total Transferencias Negativas</b>		<b>10.000,00</b>

**Transferencias Positivas:**

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z F40 9271 22699 0	Mantenimiento. Montajes, módulos y escenarios	10.000,00
<b>Total Transferencias Positivas</b>		<b>10.000,00</b>

**Acuerdo 105/12:****EMPLEOS:**

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z C14 3330 62700 0	Cultura. Proyectos complejos	1.300.000,00
<b>Total</b>		<b>1.300.000,00</b>

**RECURSOS:**

Código aplicación	Descripción aplicación	Importe (€)
Z C00 3340 63200 0	"Cultura. Inversiones Repos. Edific. y Ot. Construcciones"	99.250,31
Z C11 3340 62500 0	"Cultura. Equipamientos"	738.448,43
Z C11 3340 63200 0	"Cultura. Otras inversiones culturales"	350.000,00
Z C14 3330 62500 0	"Museos. Equipamientos"	94.968,41
Z C14 3330 62550 0	"Museos. Bienes Artísticos"	15.995,54
Z C14 3330 62600 0	"museos. Equipos para procesos información"	166,92
Z C14 3330 63202 0	"Museos. Conservación y Conservación Bienes Artísticos"	1.170,39
<b>Total</b>		<b>1.300.000,00</b>

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de

Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2012.- Firma electrónica del Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda y Gestión, José M<sup>º</sup> Bellido

Roche.- Vº Bº Firma electrónica del Secretario General del Pleno,  
Valeriano Lavela Pérez.

---